

0000010

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FRIO DEL CENTRO (FRIDCENTRO) C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **FRIO DEL CENTRO (FRIDCENTRO) C.LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-i-1- **0004820** el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Vicente Mejía Peralta, en su calidad de Presidente de la referida compañía: de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.1'300.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.2'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Vicente Mejía Peralta; Angel Roberto Mejía Peralta; y, Luis Guillermo Mejía Peralta.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de Dos millones de sucres; dividido en dos mil participaciones sociales en un mil sucres cada una." **Guayaquil 29 de septiembre de 1994**

VAP./PVC.

ORL

Ab. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)